HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.112.219.545, no registra antecedentes de responsabilidad ontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de enero año dos mil veintidos (2022).

Cordialmente,

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria